

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No28/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(24.09.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:00 Horas

HORA DE TERMINO: 12:10 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia medica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	x	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANI K FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita aprobación de certificados de compromiso de operación, para financiar costos de operación de los proyectos: "Construcción de Obras de Entorno Barrio Cívico", "Adquisición Carro de rescate Estructuras Colapsadas Bomberos de Peñalolén", "Proyectos de Mejoramiento de Entorno postulados a SERVIU Metropolitano" y "Proyectos MANVU, Alumbrado y Casona Arrieta, postulados a F.N.D.R. 2010". Memorandas N°23 – C (09.09.09), N°25 – C (16.09.09) N°27 – C y N°28 – C (21.09.09), enviados por SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

- 2.- Postulación a Programa Pavimentos Participativos, llamado N°19. Memorandum N° 26 – C, de fecha 21.09.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

- 3.- Exposición de tema: Estructura, funcionamiento, políticas aplicables de ese recinto cultural y deportivo, considerando, política de uso, política de cobros, actividades programadas, contratos vigentes, entre otros aspectos relevantes del Centro Cultural y Deportivo “CHIMKOWE”. (Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N°4, de fecha 10.09.09).

Expone: Señor Juan Pablo Cazorso.
Gerente Centro Cultural y Deportivo “CHIMKOWE”.

- 4.- Presentación organizaciones inscritas, para expresarse en tema relativo a: Modificación Plan Regulador Comunal.
- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA APROBACIÓN DE CERTIFICADOS DE COMPROMISO DE OPERACIÓN, PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ENTORNO BARRIO CÍVICO”, “ADQUISICIÓN CARRO DE RESCATE ESTRUCTURAS COLAPSADAS BOMBEROS DE PEÑALOLÉN”, “PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ENTORNO POSTUALDOS A SERVIU METROPOLITANO” Y “PROYECTOS MANVU, ALUMBRADO Y CASONA ARRIETA, POSTULADOS A F.N.D.R. 2010”.**

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorandas N°23 - C (09.09.09), N°25 – C (16-09-09), N°27 – C y N°28 – C (21.09.09). SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

Memo 23 –C

“1.Agradeceré a usted, tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que apruebe el certificado de compromiso de mantención de áreas verdes aludidas al Proyecto “Construcción de Obras de Entorno Barrio Cívico”, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano PMU – modalidad Emergencia por un monto de M\$49.915.-

2. Lo anterior para pronunciamiento del H. Concejo Municipal”.

Memo 25 –C

“1.Agradeceré a usted, tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación del certificado de compromiso de mantención del Carro de Rescate Estructuras Colapsadas, aludido al Proyecto “Adquisición Carro de Arrastre Estructuras Colapsadas Bomberos de Peñalolén”, postulado al Gobierno regional Metropolitano a través de modalidad Circular 36 por un monto de M\$196.350 IVA incluido, el cual necesita mantención anual de M42.800.-

2. Lo anterior para pronunciamiento del H. Concejo Municipal”.

Memo 27 –C

“Solicito a usted tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, certificado de compromiso para el financiamiento de los siguientes proyectos:

Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización	Sector	Monto Solicitado
Cuncas	Club Deportivo “Barcelona Junior”	Lo Hermida	\$2.526.3569.-
San Luis	Junta de Vecinos “Tobalaba – Cordillera”	San Luis	\$3.445.035.-
Jacarandá	Club Social y Deportivo “Los del Alto”	Peñalolén Alto	\$3.215.366.-
Naciones Unidas	Asociación de Propietarios “Villa Unida”	La Faena	\$1.606.143.-

Lo anterior con la finalidad de postular al Programa de Protección al Patrimonio Familia, Título I Mejoramiento de Entorno de SERVIU Metropolitano”.

Memo 28 –C

“1.Como es de su conocimiento, en este período se efectúa la presentación de proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2010.

2.- Por lo anterior, y con el propósito de completar los antecedentes de elegibilidad, es que solicito a usted presente al Concejo, la propuesta que se adjunta de emisión de un certificado de compromiso de operación de los siguiente proyectos.

NOMBRE	MONTO
	TOTAL M\$
Conservación Vial 2010 Principales Vías de la comuna (MANVU SIMP)	575.000.-
Mejoramiento Alumbrado Público Peñalolén.	1.550.000.-
Centro de reciclaje Educativo Ambiental Peñalolén.	750.000.-

Dichos certificados deben ser firmados por el señor Alcalde, con el acuerdo del H. Concejo Municipal de Peñalolén”.

**ACUERDO
N°171.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 24.09.09, denominado: **“Solicita aprobación de certificados de compromiso de operación, para financiar costos de operación de los proyectos: “Construcción de Obras de Entorno Barrio Cívico”, “Adquisición Carro de Rescate Estructuras Colapsadas, Bomberos de Peñalolén”, “Proyectos de Mejoramiento de Entorno, postulados a SERVIU Metropolitano” y “Proyectos MANVU, Alumbrado y Casona Arrieta, postulados a F.N.D.R.”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gabriela Elgueta Poblete, Directora de SECPLA, la que consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar fondos para mantención de los proyectos antes individualizados, autorizándose el otorgamiento de los certificados de mantención respectivos, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en Memorandas N°23 - C (09.09.09), N°25 - C (16.09.09) N°27 - C y N°28 - C (21.09.09), enviados por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanica Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 2 : **POSTULACIÓN A PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO N°19.**

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°26 – C, de fecha 21.09.09. SECPLA.

“1. Solicito a usted tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal las postulaciones al Llamado N°19, del programa de Pavimentación Participativa correspondiente al presente año.

2. Lo anterior, de acuerdo al requisito de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago, para participar del programa.

3.- Se adjunta anexo que indica las vías a postular”.

ACUERDO

Nº172.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 24.09.09, denominado: **“Postulación a Programa Pavimentos Participativos, llamado N°19”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gabriela Elgueta Poblete, Directora de SECPLA, la que consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la postulación al Programa de Pavimentación Participativa, llamado N°19, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en Memorándum N° 26 – C, de fecha 21.09.09, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

**TEMA Nº 3
FUNCIONA-**

: **EXPOSICIÓN DE TEMA: ESTRUCTURA, MIENTO, POLÍTICAS APLICABLES DE ESE RECINTO CULTURAL Y DEPORTIVO, CONSIDERANDO, POLÍTICA DE USO, POLÍTICA DE COBROS, ACTIVIDADES PROGRAMADAS, CONTRATOS VIGENTES ENTRE OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO “CHIMKOWE”. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4, DE FECHA 10.09.09).**

EXPONE

: Sr. Juan Pablo Casorzo.
Gerente Centro Cultural y Deportivo “CHIMKOWE”.

**ACUERDO
N°173.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 24.09.09, denominado: **“Exposición de tema: Estructura, funcionamiento, políticas aplicables de ese recinto cultural y deportivo, considerando, política de uso, política de cobros, actividades programadas, contratos vigentes, entre otros aspectos relevantes del Centro Cultural y Deportivo “CHIMKOWE”. (Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N°4, de fecha 10.09.09)**” relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Juan Pablo Casorzo Lobos, Gerente del Centro Cultural y Deportivo CHIMKOWE, la que consta en acta, así como en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la presentación realizada por el señor Gerente del Centro Cultural y felicitar la gestión realizada en dicho recinto.
- 4) Tomar conocimiento de lo expresado por el señor Alcalde, en cuanto a que este recinto municipal es parte de la red de Teatros de Chile, por lo que en este, se pueden realizar todo tipo de actividades y presentaciones de la mejor calidad, de manera que el CHIMKOWE, se alce como un gran Centro de Eventos a nivel comunal y nacional.
- 5) Aprobar lo sugerido por el Sr. Alcalde, en el sentido de solicitar a la unidad encargada de dicho Centro, una evaluación general de la política aplicada en este recinto cultural y deportivo y sus resultados y conclusiones relativas al período de funcionamiento del mismo.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 4 : **PRESENTACIÓN ORGANIZACIONES INSCRITAS, PARA EXPRESARSE EN TEMA RELATIVO A: MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL.**

ACUERDO N°174.01.09

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la Tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 24.09.09, denominado: **“Presentación organizaciones inscritas en tema relativo a: Modificación Plan Regulador Comunal”**, relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de las presentaciones efectuadas por las organizaciones invitadas a esta sesión, las que se detallan a continuación y cuyas exposiciones constan en el sistema Concejo en Línea.

- Centro de Desarrollo “Áreas Verdes y Comité para la Vivienda “Villa La Herradura”.

Señora Mónica González, Doña Amalia Martínez y Doña Verónica Corales.

- Club Deportivo “San Luis del Elqui”.

Señora María Espinoza, Señora Alejandra Nahuel, Señora Natalia Hernández, Sra. Gladys Morales y don Mauricio Orellana.

- Centro Cultural “Club Científico Peñalolén”.

Señor Carlos Contreras, Sra. Maribel Pereira, Doña Paulina Ábrigo y don Manuel Díaz.

- Junta de Vecinos “Cordillera Nevada”.

Señor Desiderio Ollarce, Señora Ana María Santander, Señor Manuel Sepúlveda, Señor Luis Barrera y Señora Eugenia Burgos.

- Junta de Vecinos “Villa Simón Bolívar”.

Señor Andrés Avendaño, Señora Hortencia Novoa, Juan Collipil y Gloria Barrios.

- Asociación de Propietarios “Los Jardines de Vespucio”.

Sr. Hugo Mejías, Sra. Maritza Valdebenito y Doña Carmen Sánchez.

2.- Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano que, coordinando con Secretaría Municipal, elabore un consolidado con todas las peticiones, observaciones, dudas, consultas, opiniones, inquietudes, vertidas por las organizaciones y vecinos de la comuna, tanto, en el Concejo Municipal, Cabildos, Talleres y otras instancias de participación comunal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 5 : **OTROS.**

5.1 OTROS – PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE EN ACTIVIDAD QUE INDICA.

**ACUERDO
N°175.01.09**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la Tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 24.09.09, denominado: “**Otros, 5.1.Participación señor Alcalde en actividad que indica**”, acuerda aprobar la participación del Sr. Alcalde, conforme a la invitación emitida por el Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea – América Latina (OCD), en Ciudad de México, para participar en la IV Conferencia Anual del Observatorio, actividad que se realizará entre los días 30 de Septiembre al 02 de Octubre del 2009, considerando además que, con posterioridad a dicha conferencia, el Sr. Alcalde se reunirá con empresarios Internacionales en la ciudad de Nueva York, U.S.A.

Asimismo, se solicita a la Gerencia de Recursos Humanos, realizar las gestiones administrativas que corresponda a fin de asegurar la participación del señor Alcalde, en las actividades antes citadas; teniendo presente que por disponibilidad de pasajes aéreos, dicha autoridad, deberá viajar el 28 de Septiembre y regresará el día 05 de Octubre del mismo año. La estadía en México será sin costo para el Municipio, pero se deberá considerar un pasaje aéreo desde la Ciudad de México a Nueva York, para lo cual, se solicita además considerar viáticos para cubrir tres días de su permanencia en Estados Unidos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
COL./LMRD./nds.-